

Carlos Escribano, director general de Ganadería del MAPA

«La ganadería española debe estar atenta a los signos del mercado y a las demandas del consumidor»

Carlos Escribano, director general de Ganadería del MAPA, habla para *Mundo Ganadero* y *AgroNegocios* (en donde publicaremos íntegra la entrevista) de los problemas y el futuro de nuestro sector pecuario.

Mundo Ganadero. ¿Qué proyectos se pueden considerar más inmediatos y prioritarios para su departamento?

C.E.- Respecto a la sanidad animal, dadas las graves repercusiones económicas que tiene en el sector, quisiera destacar como prioridades el control y erradicación de la Lengua Azul, para lo cual se está realizando un esfuerzo especial en el control de los movimientos de animales, de modo que se permita realizar dichos movimientos entre las zonas restringidas y las zonas libres de la enfermedad con todas las garantías sanitarias, así como en el desarrollo de un programa de vacunación de todos los rumiantes domésticos en la zona restringida, desarrollándose para ello nuevas vacunas inactivadas que puedan ser empleadas en todas las especies susceptibles a esta enfermedad.

En cuanto al sector porcino destacaría la lucha frente a la Enfermedad de Aujeszky, cuyo programa coordinado de lucha, control y erradicación de la enfermedad, establecido desde el año 2003, está ofreciendo resultados muy positivos durante el año 2006.



«Ahora estamos frente al más serio aviso de que el régimen de cuotas lácteas puede no continuar más allá del 31 de marzo de 2015.»

Finalmente, esta Dirección General está realizando un esfuerzo especial en completar el Sistema de Red de Alerta Sanitaria Veterinaria, estableciéndose para ello un equipo de expertos en el tratamiento de alertas veterinarias con disponibilidad para actuar ante cualquier alerta en España, así como mediante el diseño de un sistema informático que resultará de gran utilidad para las autoridades veterinarias en caso de alerta veterinaria, ya que permitirá conectar bases de datos nacionales e internacionales relacionadas con la sanidad animal, y procesar

automáticamente toda esta información.

MG.- ¿Qué se les puede decir a los ganaderos que necesiten acudir al Fondo Nacional para comprar cuota láctea, cuando desde Bruselas se les envía mensajes de la probable desaparición del régimen dentro de unos años?

C.E.- El régimen de cuotas lácteas se ha ido prorrogando continuamente desde hace ya bastantes años, siempre coincidiendo con las distintas reformas de la PAC y siempre garantizándose a medios pla-

zos. Y esto ha sido perfectamente compatible con la adquisición de cuota por parte de los ganaderos que adoptaban la decisión de comprar, circunscribiendo la amortización de esa cuota a los años durante los que se garantizaba la existencia del régimen.

Desde luego que ahora estamos frente al más serio aviso de que el régimen puede no continuar más allá del 31 de marzo de 2015. Ante esa posibilidad está claro que el sector productor debe posicionarse para ser competitivo.

El coste de esta reestructuración en un mercado donde el precio por la transferencia de cuota sea elevado podría ser desmesurado e imposible para el ganadero, máxime en un escenario de descenso de precios de la leche. La inversión en cuota podría ser la tumba para sus explotaciones.

El Banco Nacional de cuotas lácteas pretende ser un sistema de transferencia de cuota gestionado por la Administración a precio fijo y reducido que tiene como principal objetivo el acceso a la cuota de los productores que siguen en activo y que quieren crecer sin endeudarse, como paso necesario para posicionarse en condiciones de superar los retos que se avecinan.

MG.- ¿Se tiene alguna información de cómo ha ido el plan de abandono de la actividad productiva 2006/07, cuyo plazo de presentación de solicitudes concluyó el pasado 23 de septiembre?

C.E. En estos momentos estamos recibiendo la información de las CC.AA. y es pronto para hacer balances, pero está previsto que este abandono cumpla a la perfección su objetivo reestructurador.

Con toda seguridad, los que han cedido su cuota al Banco serán las explotaciones más pequeñas y con muy poca capacidad inversora para afrontar las exigencias de la nueva PAC, si bien también tendrán un lugar en las estadísticas aquellas explotaciones que decidan reconvertir su actividad productiva, total o parcialmente.

Por lo tanto, se puede concluir que la convocatoria, para incorporar cuota al Banco ha tenido una buena acogida por el sector productor y que estamos seguros de que esa cantidad permitirá un volumen interesante de cuota para movilizar con este sistema público de transferencias.

MG.- El Ministerio de Medio Ambiente ha informado recientemente al Gobierno de la futura Ley de Responsabilidad Ambiental. ¿De qué forma y a quién va a afectar dicha ley en el sector ganadero?

C.E.- El anteproyecto de Ley que ha sido recientemente presentado al Consejo de Ministros por el Ministerio de Medio Ambiente será en breve sometido a discusión parlamentaria de donde saldrá un texto definitivo.

El objetivo de esta Ley es regular la responsabilidad de los operadores para prevenir, evitar y reparar los daños medioambientales de acuerdo con los principios de prevención y de "quien contamina paga" y estarán afectadas las explotaciones sujetas a permiso de conformidad con la Ley 16/2002 de prevención y control integrado de la contaminación (IPPC). Para el caso de las explotaciones ganaderas será de aplicación a las instalaciones que superen 40.000 emplazamientos si se trata de gallinas ponedoras o del número equivalente para otras orientaciones productivas de aves y para el porcino las que superen 750 emplazamientos para cerdas y 2.000 emplazamientos para cerdos de cebo de más de 30 kg.

Como novedad de este anteproyecto de Ley se contempla que se exigirá una garantía financiera para reparar los posibles daños medioambientales de las instalaciones sujetas a regulación y su cuantía será fijada reglamentariamente por la autoridad competente en base a los niveles de daño de cada actividad productiva. No obstante, los operadores de actividades susceptibles de ocasionar daños cuya reparación sea inferior a 300.000 euros no

estarán obligados a constituir la garantía financiera.

MG.- ¿Va a responder la futura Ley de Bienestar Animal, sobre la que ha informado el MAPA al Gobierno, a las preocupaciones que le han dirigido prácticamente el conjunto de las organizaciones agrarias y sectoriales de nuestro país?

C.E.- Entendemos que la preocupación principal de dichas



organizaciones es lograr una producción de calidad, competitiva en el mercado nacional e internacional, y que permitan cumplir tanto los objetivos de la PAC como los deseos de los consumidores. Por tanto, hablamos de una producción de calidad y respetuosa con la normativa comunitaria de bienestar animal. Sin duda la futura Ley responderá a este objetivo compartido tanto por el sector como por el MAPA. El anteproyecto de Ley ha sido presentado al Consejo de Ministros por la ministra de Agricultura el pasado mes de octubre y en breve será sometido a discusión parlamentaria de donde saldrá un texto definitivo.

En cuanto a las peticiones concretas de las organizaciones agrarias y sectoriales, puedo destacar que se han tenido en cuenta siempre que ha sido posible y a modo de ejemplo hay que ha sido modificado el título de la norma cambiando la palabra "Bienestar de los animales de producción" por "Protección de los animales de producción", además se ha

«Instalaciones avícolas y de porcino estarán sujetas a la futura Ley de Responsabilidad Ambiental»

«El ganadero es el máximo garante de la puesta en circulación de alimentos sanos, seguros y de calidad suficiente»

especificado con mayor claridad el ámbito de aplicación y que se ha rebajado la cuantía de la sanción máxima, que anteriormente se había fijado en línea con las existentes en las comunidades autónomas. Actualmente el anteproyecto de ley de protección de los animales se encuentra en consulta en el Consejo de Estado, ya que es fundamental la opinión del mismo para la elaboración del texto que se remitirá al Gobierno.



MG.- ¿Qué se va a hacer desde el MAPA para que las diferentes Guías de Buenas Prácticas Ganaderas se apliquen realmente en el sector y no se queden en meros textos de buenas intenciones?

C.E.- Entre los principales retos que afrontan nuestras producciones en los próximos años se encuentra la apuesta por una ganadería que pueda adaptarse a los requisitos cada vez mayores en materia de condicionalidad y aplicación de buenas prácticas ganaderas. En este sentido, podemos mencionar la elaboración reciente de las Guías de Prácticas Correctas de Higiene en las explotaciones. Estas guías promovidas por el Ministerio y elaboradas por las principales organizaciones profesionales del sector pretenden servir como elemento de información a los productores para establecer unas pautas de trabajo en las explotaciones basadas en el uso de prácticas de higiene apropiadas.

Dichas guías responden además al espíritu de la normativa comunitaria en materia de higiene de los alimentos, actualmente en vigor, donde los requisitos en materia de higiene y seguridad alimentaria se hacen extensibles a lo largo de toda la cadena alimentaria, incluida la propia producción primaria.

Por lo tanto, los ganaderos siguiendo el principio de responsabilidad, son los máximos garantes de la puesta en circulación de alimentos sanos, seguros, inocuos y de calidad suficiente, para garantizar el elevado nivel requerido de protección y salud de los consumidores.

Estas guías, de aplicación voluntaria, pretenden ser un elemento eficaz que sistemáticamente, de un manera sencilla y lo más divulgativa posible, los principales aspectos a los que debe atender la organización y manejo de las explotaciones, para conseguir atender con eficacia a las cada vez mayores exigencias en higiene y seguridad alimentaria que exige la sociedad actual.

MG.- ¿Estima acertada que la gestión de los residuos y subproductos animales no destinados a consumo humano (Sandach) quede resuelta mediante la contratación de un seguro "ad hoc", al que se debe acoger casi de forma obligada el ganadero?

C.E.- El sistema de seguros agrarios para la recogida y eliminación de cadáveres de las explotaciones ganaderas, desde la crisis de las EET, ha sido sin lugar a dudas la mejor herramienta para la eliminación segura de los animales muertos en las explotaciones ganaderas, en especial en las explotaciones de ganado vacuno y ovino.

Gracias a la experiencia adquirida con los rumiantes, esta línea de seguro se ha ido extendiendo progresivamente a otras especies, con resultados positivos. No obstante, los ganaderos no tienen la obligación de suscribir estas pólizas, pudiendo acogerse a otros sistemas, como puede ser la participación en consorcios, que

sobre la base del pago a través de un canon, similar a la recogida de los envases, pueda eliminar los cadáveres a través de empresas constituidas al efecto. Este sistema aún no se ha desarrollado en España, pero es una alternativa que se utiliza en otros países de nuestro entorno, donde los seguros no tienen tanta implantación. En este sentido, y dado el coste que supone tanto para el sector como para las administraciones este sistema de garantía vía seguros subvencionados, y dentro del marco que se plantea con la próxima aprobación del Plan Nacional para los subproductos a finales de este año, estamos abiertos al estudio de otras posibles alternativas.

MG.- ¿Cuáles son, a su juicio, los sectores ganaderos que tendrán más futuro en nuestro país en los próximos años?

C.E.- La ganadería española se ha venido mostrando en los últimos años como un sector dinámico y competitivo, lo que ha permitido un importante crecimiento tanto de la actividad ganadera como de la industria agroalimentaria.

Creo que podemos seguir apostando por los sectores ganaderos y su futuro en los próximos años, siempre, por supuesto, que éstos permanezcan atentos a los signos del mercado y a las demandas de los consumidores y sepan, como han sabido hasta ahora, adaptarse a éstos manteniendo su competitividad. Lógicamente hay importantes retos que afrontar, en particular el de la liberalización del comercio mundial, pero considero que hay importantes oportunidades en este ámbito también, si el sector asume e interioriza cuál debe ser el camino de la producción europea en este mercado globalizado, que no es otro que el de calidad, entendida como esa capacidad de ofrecer productos sanos, seguros, respetuosos con las preocupaciones de los ciudadanos en protección del medio ambiente y del bienestar de los animales, perfectamente identificados y con sistemas de trazabilidad únicos. ●